



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1591707171001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS CORREDOR AMAZONICO S.A.
TRANSCORREDOR

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SILVA OÑATE LUIS FRANCISCO

CONTADOR:

VITERI LUCIO LIDIA CARLOTA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

02/06/2010

FEC. INSCRIPCIÓN:

21/06/2010

FEC. ACTUALIZACIÓN:

11/06/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

12/03/2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA; SERVICIOS REGULARES DE EXCURSIONES Y OTROS SERVICIOS OCASIONALES DE TRANSPORTE.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Calle: AV 15 DE NOVIEMBRE Numero: S/N Interseccion: PUYO Piso: 0 Referencia ubicacion: FRENTE AL HOTEL CRUZ CRASPI Telefono Trabajo: 062888700 Celular: 0989527848 Fax: 062886555 Email: celsogrefa_59@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 21 NAPO

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2019000925347

Fecha: 11/04/2019 17:35:57 PM